

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD PUNO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-RSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DESDE EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS ¿ SISMED PARA LOS 81 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 - RED DE SALUD PUNO.

Ruc/código :	10438927404	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ONTOYO ITTAKI ENMA ROCIO	Hora de envío :	19:47:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Si el trasportista no cumple con enviar a los dos estibadores para el recojo en el área de almacen y para la descarga / distribución. P=3% UIT x ocurrencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** d) **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 4 Ley 30225 Principio de objetividad y congruencia con el objeto de la contratación.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD PUNO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-RSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DESDE EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS ¿ SISMED PARA LOS 81 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 - RED DE SALUD PUNO.

Ruc/código : 10438927404

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ONTOYO ITTAKI ENMA ROCIO

Hora de envío : 19:47:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Incluir Penalidad por. No cumplir con la modalidad de transporte establecida en los TDR. P=3% UIT x ocurrencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: e) **Página: 229**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 4 Ley 30225 Principio de objetividad y congruencia con el objeto de la contratación.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD PUNO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-RSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DESDE EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS ¿ SISMED PARA LOS 81 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 - RED DE SALUD PUNO.

Ruc/código : 10438927404

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ONTOYO ITTAKI ENMA ROCIO

Hora de envío : 19:47:37

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Incluir como penalidad: La entrega de bienes a un destino que no corresponde. P=3% UIT x ocurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** f) **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 4 Ley 30225 Principio de objetividad y congruencia con el objeto de la contratación.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD PUNO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-RSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DESDE EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS ¿ SISMED PARA LOS 81 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 - RED DE SALUD PUNO.

Ruc/código : 10438927404

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ONTOYO ITTAKI ENMA ROCIO

Hora de envío : 19:47:37

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Incluir como penalidad: Si la unidad vehicular no es de uso exclusivo para el traslado de los bienes objeto del proceso.
P=3% UIT x Ocurrencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** g) **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 4 Ley 30225 Principio de objetividad y congruencia con el objeto de la contratación.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD PUNO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-RSP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DESDE EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS ¿ SISMED PARA LOS 81 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 405 - RED DE SALUD PUNO.

Ruc/código :	10438927404	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ONTOYO ITTAKI ENMA ROCIO	Hora de envío :	19:47:37

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

PERFIL DEL PUESTO DE PERSONAL DE APOYO.- Contar como minimo con 02 operarios para carga y 02 operarios para descarga con estudios.

Son 04 en total, pudiendo ser solamente 02 para la carga y para la descarga. No es objetivo ni congruente que sean 04.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** B) **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 4 Ley 30225 Principio de objetividad y congruencia con el objeto de la contratación.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE